CURSO PARA

TEORÍA DEL CASO

- JURÍDICO

“Siempre actualizados, siempre contigo”

Contáctanos: 55-7679-4080 / editorial@lechugabolanoseditores.com

Resumen

INVERSIÓN	$2,350.00 + IVA
DURACIÓN	6 HRS.
MODALIDAD	Presencial/En Vivo/Video

OBJETIVO GENERAL

Comprender el funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral. El estudio de la sentencia permite analizar la aplicación práctica de los principios que rigen este sistema,

como la oralidad, la inmediación, la concentración, la contradicción y la publicidad. Analizar la argumentación jurídica y la valoración de la prueba en un caso concreto. La sentencia presenta un caso real en el que se analiza la validez de las pruebas presentadas y la lógica utilizada para llegar a un veredicto. Identificar los errores o deficiencias en la argumentación y la valoración de la prueba. La sentencia analiza críticamente las decisiones del tribunal de enjuiciamiento y de la sala responsable, señalando las fallas en la aplicación del sistema acusatorio y en la valoración de las pruebas. Reflexionar sobre la importancia de la motivación y la fundamentación de las decisiones judiciales. La sentencia resalta la necesidad de que las decisiones judiciales estén debidamente justificadas, tanto en los hechos como en el derecho, para garantizar el debido proceso y la protección de los derechos fundamentales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender la figura de la suplencia de la queja en el sistema penal acusatorio. La sentencia analiza la aplicación de este principio en el caso concreto, explicando cómo la sala responsable debió subsanar las deficiencias de la argumentación del tribunal de enjuiciamiento.
- Conocer los requisitos de la sentencia en el sistema penal acusatorio. La sentencia describe los elementos esenciales que debe contener una sentencia en este sistema, haciendo hincapié en la importancia de la motivación de la prueba.
- Analizar los criterios para valorar la prueba testimonial y pericial. La sentencia explica los errores del tribunal de enjuiciamiento al valorar la prueba testimonial y pericial, ofreciendo criterios para realizar una valoración racional y objetiva.
- Entender la naturaleza y los alcances de la prueba circunstancial. La sentencia analiza la figura de la prueba circunstancial en el contexto del sistema acusatorio, explicando por qué no debe considerarse como una prueba secundaria o subsidiaria.

DIRIGIDO A

- Estudiantes de Derecho a partir de semestres intermedios o avanzados.
- Abogados en formación o en ejercicio interesados en el sistema de justicia penal acusatorio.
- Defensores públicos, fiscales, jueces o funcionarios judiciales que deseen reforzar sus habilidades de litigación oral.
- Profesionales del derecho interesados en técnicas de litigación estratégica y narrativa jurídica.

BENEFICIOS

Los beneficios de los Cursos para Hablar en Público son:	
☑	Análisis crítico de la argumentación jurídica.
☑	Identificación y aplicación de los principios del sistema penal acusatorio.
☑	Valoración racional y objetiva de la prueba.
☑	Redacción de escritos jurídicos con una argumentación sólida y fundamentada.

FECHAS

Fechas en que se impartirán los cursos	
☑	Del 24 de Mayo del 2025 al 24 de Mayo del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 28 de Junio del 2025 al 28 de Junio del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 26 de Julio del 2025 al 26 de Julio del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 30 de Agosto del 2025 al 30 de Agosto del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 04 de Octubre del 2025 al 04 de Octubre del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 08 de Noviembre del 2025 al 08 de Noviembre del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.
☑	Del 13 de Diciembre del 2025 al 13 de Diciembre del 2025, Sábado de 9 a 15 hrs.

TEMARIO

Conoce el temario completo de este curso

I. Estándar de la Prueba en Materia Penal: "Más Allá de Toda Duda Razonable"

- Caso Álvarez Vs. Argentina (Corte IDH, 2023): Análisis del artículo 8.2.f de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su relación con la garantía mínima del derecho de la defensa a interrogar testigos.
- Obligaciones del Abogado Defensor
  - Caso Ruano Torres y otros Vs. El Salvador (Corte IDH, 2015): Definición de negligencia inexcusable o falla manifiesta en la estrategia de defensa y sus implicaciones para el derecho a la defensa.
  - Supuestos de Vulneración del Derecho a la Defensa: Ejemplos de acciones u omisiones del abogado defensor que pueden resultar en la anulación de procesos o revocación de sentencias.
- Sistema Procesal Penal Acusatorio y Teoría del Caso
  - Principio de Contradicción e Igualdad Procesal: Explicación de cómo el sistema acusatorio garantiza la igualdad procesal a través del principio de contradicción.
  - Definición de Teoría del Caso: Descripción de la teoría del caso como la idea central que cada parte presenta al juzgador para explicar los hechos y su relevancia.
  - Elementos de la Intervención de las Partes: Presentación, argumentación y demostración como los componentes clave de la participación de las partes en el proceso.
  - Objetivo de la Teoría del Caso: Convencer al juzgador sobre la acreditación de un hecho delictivo y la probabilidad de participación del imputado, o bien, la existencia de excluyentes de responsabilidad.
- Sistema Procesal Penal Acusatorio y Teoría del Caso
  - Principio de Contradicción e Igualdad Procesal: Explicación de cómo el sistema acusatorio garantiza la igualdad procesal a través del principio de contradicción.
  - Definición de Teoría del Caso: Descripción de la teoría del caso como la idea central que cada parte presenta al juzgador para explicar los hechos y su relevancia.
  - Elementos de la Intervención de las Partes: Presentación, argumentación y demostración como los componentes clave de la participación de las partes en el proceso.
  - Objetivo de la Teoría del Caso: Convencer al juzgador sobre la acreditación de un hecho delictivo y la probabilidad de participación del imputado, o bien, la existencia de excluyentes de responsabilidad.
- Análisis de un Caso de Amparo Directo Penal
  - Hechos del Caso: Descripción del caso en el que se concedió amparo directo por insuficiencia probatoria para acreditar la responsabilidad del imputado en un delito de secuestro agravado.
  - Criterio Jurídico del Tribunal Colegiado de Circuito: Análisis de la motivación del Tribunal de Enjuiciamiento en relación al estándar de prueba "más allá de toda duda razonable" y la necesidad de una justificación adecuada.
  - Momentos Fundamentales en la Toma de Decisiones Jurídicas: Explicación de los tres momentos de la actividad probatoria: conformación del conjunto de elementos de juicio, valoración de las pruebas y adopción de la decisión conforme al estándar de prueba.
  - Justificación de la Condena y Estándar de Prueba: Análisis del estándar de prueba "más allá de toda duda razonable" como vertiente del principio de presunción de inocencia y la necesidad de motivar la decisión a partir del análisis conjunto de las pruebas de cargo y descargo.
  - Grados de Corroboración o Confirmación: Descripción de los dos niveles de confirmación necesarios para superar el estándar de prueba: confirmación contundente de la hipótesis de culpabilidad por parte de las pruebas de cargo y descarte de dudas razonables a partir de las pruebas de descargo.
  - Valoración de la Prueba y Libre Convicción: Explicación del proceso de valoración de la prueba por parte del Tribunal de enjuiciamiento, incluyendo la necesidad de motivar la decisión y hacer referencia a todas las pruebas desahogadas.
  - Recurso de Apelación Penal y Suplencia de la Queja: Análisis del principio de suplencia de la queja en favor del imputado y la obligación de las Salas de

	reparar oficiosamente violaciones a derechos fundamentales. ○ Alcance de la Suplencia de la Queja: Distinción entre procesos abreviados y ordinarios en la aplicación de la suplencia de la queja, limitando el análisis en procesos abreviados a la procedencia de la terminación anticipada. ○ Análisis del Caso y Deficiencias en la Motivación Probatoria: Descripción de las deficiencias en la motivación probatoria del Tribunal de enjuiciamiento, incluyendo la falta de referencia a las reglas de la lógica, la narrativa a manera de relato y la aglutinación de momentos de la actividad probatoria. ○ Sentencia Escrita y Límites de Apreciación del Fallo Oral: Explicación de la necesidad de que la sentencia escrita no rebase los límites de apreciación fijados en el fallo oral, sino que únicamente los complemente. ○ Criterios para Testear Racionalmente las Inferencias de los Peritos: Presentación de criterios para evaluar la validez y confiabilidad de las inferencias de los peritos, incluyendo la referencia a técnicas y teorías, la descripción del procedimiento de análisis, el grado de error e incertidumbre, el apoyo empírico, la congruencia interna y el contraste entre dictámenes. ○ Prueba Circunstancial y Lógica del Nuevo Esquema de Enjuiciamiento: Análisis de la prueba circunstancial en el contexto del nuevo sistema de enjuiciamiento y su relación con el principio de presunción de inocencia. ○ Efectos del Amparo y Directrices para el Tribunal de Enjuiciamiento: Enumeración de las directrices que el Tribunal de enjuiciamiento debe seguir para subsanar las deficiencias en la motivación probatoria, incluyendo la necesidad de justificar la valoración de las pruebas, evitar la narrativa a manera de relato, analizar la psicología del testimonio y no aceptar acríticamente las conclusiones de los peritos.
☑	II. Teoría del Caso y su Construcción ● Elementos de la Narrativa: Identificación de personajes, eventos, causalidad y otros elementos clave para la construcción de la narrativa de la teoría del caso. Pasos para ● Desarrollar la Teoría del Caso ○ Narrativa de Hechos: Creación de una narrativa visual y emocionalmente convincente, siguiendo un arco de historia familiar y definiendo el mensaje principal. ○ Construcción de la Narrativa: Incorporación de referencias a la ley vigente y de los hechos necesarios para probar cada elemento del caso. Teoría Legal: Integración de la teoría del caso con la ley aplicable y los elementos jurídicos relevantes. ○ Teoría Normativa: Asegurar que la teoría del caso avance los objetivos y preferencias del cliente, adoptando un enfoque centrado en el cliente. ○ Integración: Combinación de la narrativa de hechos, la teoría legal y la teoría normativa para crear una teoría del caso sólida y coherente. ○ Edición y Refinamiento: Revisión, edición y refinamiento de la teoría del caso para asegurar su consistencia, credibilidad, brevedad y adecuación a la audiencia. ● Características de una Teoría del Caso Sólida: Consistencia, credibilidad, brevedad, fácil memorización, adecuación a la audiencia y uso de la narrativa.
☑	III. Aplicación Práctica del Razonamiento Probatorio ● Desarrollo del Razonamiento Probatorio Durante el Juicio ○ Fases de un Interrogatorio a un Testigo: Acreditación del testigo, establecimiento de la relación con el caso, obtención del testimonio y explicación del testimonio. ○ Fases de un Interrogatorio a un Experto o Forense: Calificación del experto, establecimiento de la base para su opinión, obtención de la opinión y explicación de la opinión. ○ Ejercicio Argumentativo Durante el Interrogatorio: Utilizar el interrogatorio para construir la teoría del caso y persuadir al juzgador. Ejercicio Argumentativo Durante el Alegato de Clausura: Presentar una síntesis persuasiva de la teoría del caso y la evidencia que la respalda. ○ Consideraciones Éticas del Testimonio: Importancia de la veracidad, la congruencia interna y la ética en la presentación del testimonio.

POLÍTICAS DE PAGO :

• *Precios en **Pesos Mexicanos** - Excepto casos que se indique en otra moneda de manera expresa*

• **LIQUIDACIÓN TOTAL** – Aplica previa al inicio del evento

• **POLÍTICAS DE PRECIOS Y DESCUENTOS** - Sujetas a términos y condiciones

• **FINANCIAMIENTO** – NO aplica

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y CANCELACIÓN :

PENALIZACIONES

***NO APLICA** - Notificando hasta 6 días hábiles previos al evento*

• ***20%** - Notificando con menos de 6 días hábiles previos al evento - Se podrá elegir otro Curso pagando la diferencia. En caso de reincidencia, aplica penalización del **100%***

• ***100%** - NO SHOW (No Asistencia) o notificando con menos de 72 hrs. hábiles previas al evento*

• ***CANCELACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO** - Se les descontarán las comisiones efectuadas por el banco emisor (incluyendo la opción de meses sin intereses, en su caso)*

CONFIRMACIÓN OFICIAL :

Lechuga & Bolaños Editores notificará **5 días hábiles previos** al evento vía e-mail y/o teléfono del contacto proporcionado por la empresa contratante y ésta deberá confirmar por el mismo medio su asistencia.

Se sugiere realizar la gestión de viáticos, en su caso, una vez recibida | Lechuga & Bolaños Editores no se hace responsable por gastos incurridos en este rubro.

Lechuga & Bolaños Editores se reserva la posibilidad de cambios sin previo aviso por causas ajenas a su voluntad - Cursos sujetos a QUÓRUM MÍNIMO

© Lechuga & Bolaños Editores S.A. de C.V. Todos los derechos reservados

Contáctanos:

Si tienes alguna duda o pregunta, no dudes en contactarnos. Estamos aquí para ayudarte y resolver cualquier inquietud. Puedes escribirnos o llamarnos. También puedes visitar nuestro sitio web para más información. ¡Será un placer atenderte!

Teléfono de oficina	55-7679-4080
WhatsApp	56-3243-6801
Página web	https://www.lechugabolanoseditores.com
Dirección presencial	Arquímedes #130, despacho 205, colonia Polanco, CDMX, C.P. 11570